

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 11 00 DIC. 2021
Referencia: 110014003081-2019-0067200

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado LULLY FERNANDO VEGA GARCÍA, se notificó del contenido del auto de mandamiento de pago a través de curador ad-litem, quien dentro del término legal propuso excepciones.

Una vez se integre el contradictorio se continuará con el trámite correspondiente.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.O.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.
LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

11 03 DIC. 2021